

# ENTREGADO GARANTES

En reunión de la Comisión de redacción del 17 de mayo de 2014 se acordaron las siguientes redacciones para resolver algunos de los temas pendientes del texto del Borrador Conjunto del punto 4 entregado a garantes el 16 mayo:

1. El segundo párrafo del 4.1. "Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos" quedará así:

"El nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, será la autoridad nacional competente, en cabeza de la Presidencia de la República, en coordinación con las autoridades departamentales y municipales y tendrá un carácter civil sin perjuicio de su coordinación con las autoridades estatales que se requieran para garantizar su pleno desenvolvimiento, incluyendo las responsables de la seguridad y protección de las comunidades, según la concepción de seguridad contemplada en el Acuerdo Final.

2. Se elimina el siguiente texto entre paréntesis: "(Dónde sea necesario y según la concepción con que se elabore este acuerdo)" y el siguiente asterisco: "\*Queda condicionado el acuerdo sobre esta frase a lo que se resuelva con la coetilla entre paréntesis."
3. En el 4.1.2. "Objetivos" se eliminan los siguientes asteriscos:
  - "\*Gobierno: Lograr que el territorio nacional esté libre de cultivos de uso ilícito."
  - "\*FARC-EP: Lograr que evitando el deterioro del medio ambiente el territorio esté libre de cultivos de uso ilícito."
4. En el mismo punto 4.1.2. "Objetivos" se incluye el siguiente objetivo: "Lograr que el territorio nacional esté libre de cultivos de uso ilícito teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el buen vivir."
5. Se incluye un párrafo al final del punto 4.1.3.3. "Priorización de territorios", así: "En los lugares donde los planes de sustitución no coincidan con los PDET, las comunidades se beneficiarán de los planes nacionales de la RRI y programas especiales por parte de las autoridades departamentales y municipales en coordinación con el PNIS."
6. En el 4.1.3.6. "Componentes de los planes integrales de sustitución" se elimina el siguiente texto que esta entre paréntesis: "Propuesta FARC-EP: "en los lugares donde los planes de sustitución no coincidan con los PDET, los espacios deberán ser atendidos complementariamente con programas especiales de la RRI". Pendiente propuesta del Gobierno".